

## ACTA SESION ORDINARIA N° 1.154 -“ O” - 2.024

En Malargüe Mendoza a dieciocho días de abril de 2024, cuando es la hora 09:32 se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe para celebrar la Sesión Ordinaria del día de la fecha./ Bajo la Presidencia de su titular Sr. Rodrigo HIDALGO y la presencia de los Señores Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Magali Acosta y Pablo Cabrera./ Se firma del Libro de Asistencia donde constan las ausencias de los Concejales Viviana Mosca, Pablo Villarruel y Emilce Mansilla con nota.// a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del día se invita al Concejal Martín Palma a izar la Enseña Patria.// b) Homenaje de los Señores Concejales: No hay solicitudes.// c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.153 “O” 2.024./ PRESIDENCIA pone a consideración el acta y es APROBADA.// D) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida: Notas Ingresadas: 1. Sr. Maximiliano Salvadores, reitera pedido de habilitación comercial, según Acta de inspección N° 30.809, fecha 19 de marzo de 2.024. Pasa a HPLAC.// 2. Sra. Liliana Satorres, solicita hacer uso de la Banca del Ciudadano, a fin de exponer situación inherente al colectivo de personas con discapacidad y sus familias. Por SECRETARIA.// 3. Honorable Concejo Deliberante de Tupungato, remite copia de Declaración N° 09/2.024.ref.No transferencia por parte del Gobierno Nacional de los Fondos correspondientes al financiamiento educativo a nuestra Provincia. ( FONID). Pasa a EHMASyC.// 5. Concejal Rodrigo Hidalgo, Presidente Honorable Concejo Deliberante, eleva nota ref. Acuerdo 870 Honorable Tribunal de Cuentas, diferencias en la Información. Art. 22:// Solicita la palabra el Concejal PALMA para requerir la lectura de la nota. Por Secretaria se procede a la lectura. Seguidamente en uso de la palabra el Concejal PALMA expresa: Concejal Martín Palma. Bueno, muchas gracias Señora Secretaria por la lectura. Como ustedes habrán podido escuchar atentamente, en este listado que se nos acerca al Concejo, que es copia de lo que se informa al Tribunal de Cuenta, podremos observar un sinnúmero de irregularidades que rozan la ilegalidad, propia de que deben ser denunciadas por los funcionarios públicos que tomaron conocimiento de esta situación.Como ustedes habrán podido escuchar, vemos lo que nunca pudimos clarificar con un empleado municipal, antiguamente estaba a cargo de Asesoría Letrada respecto a la compra irregular de un motor, a través de una metodología donde se hacían reparar vehículos que, o no funcionaban o nunca estuvieron rotos. Vemos lo de la pauta publicitaria que nos llama poderosamente la atención que esta misma gestión, después de haber

denunciado todo esto, al Tribunal de Cuenta, pide la autorización para pagar, postergando un sinnúmero de otras situaciones, que este propio Concejo Deliberante había pedido como obras de saneamiento y agua potable para la gente de la zona rural, cosa que no se concretó, pero sí se pagó pauta adulterada, cosa que me llama poderosamente la atención. Deudas ficticias, irrigación, se debían 47 millones más de lo que se había informado. El contador sigue siendo el mismo, el mismo de la gestión anterior. Veo que falta un sinnúmero de materiales que son para la obra pública y el beneficio de todos los Malargüinos, retiraban bolsas de cemento, parece que lo tienen bastante claro, la situación y esto creo que amerita evidentemente un pedido de informe al Ejecutivo para ver cuál han sido las actuaciones que han tomado en función de esto. También me llamó la atención que en el Artículo 22 se expresa claramente que tenemos 60 días para hacer esta presentación, la cual, si no estoy mal, ha sido hecha el 25 de marzo. Un tema que vamos a tener que analizar allí, la viabilidad de esta situación, pero más allá de lo que dice la Ley, acá hay incumplimientos de Funcionarios Públicos, hay desfalcos de fondos que son propios del Municipio y hay un sinnúmero de otras cuestiones que se van a ir desprendiendo como lo que ya vimos que ha pasado con la pauta, donde pudimos ver hasta en medios periodísticos cómo era el sistema y la metodología para que el dinero de los Malargüinos, se fuera a algún otro lado y no a donde tenía que ser, que eran obras y otras mejoras para el bienestar y la calidad de vida de estos Malargüinos. La verdad que es muy interesante que también viene firmada por usted, Señor Presidente, a cargo de la Intendencia es lo que veo, pero el 25, no recuerdo haber visto el Decreto de que usted estuviera a cargo de la Intendencia; y por otro lado, en el último párrafo veo que hay un sinnúmero de documentación que respalda todo esto que nosotros no la tenemos. Y por ende, públicamente y en esta oportunidad le voy a solicitar, Señor Presidente, que con la misma buena predisposición con la que se le ofrece al Tribunal de Cuentas, nos sea remitido a este Concejo Deliberante, ya que fue este propio Concejo Deliberante con sus miembros, quienes iniciaron el proceso de investigación y de contralor a la gestión anterior y la cual vamos a seguir haciendo en esta gestión. Muchísimas gracias, señor Presidente. Simplemente eso, no quería demorar mucho la lectura, pero sí me parecía necesaria.// 5. Comisión de Hidrocarburos, Energía y Minería informa su conformación para el presente período Legislativo. (Decreto N° 077/2.024). Copia a los bloques.// 7. Comisión de Reglamento Interno, informa su conformación para el presente período Legislativo. Copia a los bloques.// 8. Lic. Gonzalo Ciperiani, Presbítero Parroquia Nuestra Sra. Del Carmen, invita a colaborar para la construcción de Capilla, dedicada a Nuestra Sra. Del Carmen, ubicada en el Paraje El Sosneado. Copia a los bloques.// 8. Concejala Viviana Mosca, Bloque Frente Cambia

Mendoza, informa ausencia del 16 al 19 de abril del corriente año por razones de índole personal. Pasa a ARCHIVO. // Notas Emitidas: 1. Al Sr. Intendente Municipal, remitiendo copia notas HC-215-2.022; HC-642-2.022; HC-405-2.022; HC-545-2.022 y HC-532-2.023, para conocimiento.// 2. Al Sr. Intendente Municipal, remitiendo Exptes. varios para conocimiento.// 3. A la Subdelegada de Dirección de Escuelas Malargüe, Director de Deportes de la Municipalidad de Malargüe; Profesores Escuela de Ajedrez La Católica PS 164 Colegio Diocesano San José- Malargüe remitiendo copia de Resolución N° 039/2.024, solicitando Incluir el Deporte Ajedrez en la Semana del Estudiante, para conocimiento y efectos correspondientes.// 4. A las Legisladoras Provinciales por el Departamento de Malargüe, remitiendo copia de Resolución N° 043/2.024. solicitando se declare al Departamento de Malargüe como Zona de riesgo de contingencias climáticas, para conocimiento.// 5. Al Sr. Intendente Municipal, remitiendo solicitud de ampliación de ancho de banda en el Honorable Concejo Deliberante.// 6. Al Sr. Intendente Municipal, remitiendo nota HC-149-2.024. Honorable Tribunal de Cuentas. Dictamen Decreto N° 076/2.024, para conocimiento.// 7. Al Sr. Secretario de Desarrollo Humano, remitiendo nota HC-190-2.024, solicitud de colaboración para Equipo de Voleibol Masculino de la Escuela N° 4-018 Gral. Manuel Nicolás Savio.// 8. Al Sr. Intendente Municipal, remitiendo copia de nota HC-355-2.022, Dirección Provincial de Ganadería, solicita abordaje de problemática de daños producidos por jaurías de perros, ofrece colaboración, para conocimiento.// 9. Al Sr. José Palma, informando que podrá hacer uso de la Banca del Ciudadano. e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamientos sobre tablas de diversos expedientes./ Solicita la palabra el Concejal PALMA manifestando: Sr. Presidente para en este punto voy a pedir o mocionar para el Tratamiento sobre Tablas el punto N° 2 que esta en Proyectos Ingresados del Orden del Día, que corresponde al Expte. N° 5.404 HC 063 Proyecto de Resolución: Solicitar al Sr. >Intendente Municipal considere no efectuar ningún tipo de descuento salarial sobre el personal en ejercicio de su legitimo derecho a huelga. Esto Sr. Presidente voy a justificar el pedido en virtud que todos los miembros presentes sabemos que se ha estado llevando adelante por parte de la Asociación de Trabajadores del Estado ATE una lucha en la recomposición salarial de los empleados municipales y no es la primera vez que lo vemos, no en otras gestiones también lo hemos visto y se procedió con algún animo, si se quiere de perjudicar, o de intimidar o de cercenar los derechos en función de que ya vemos que circulan algunas actas de inasistencia al trabajo hechas a los empleados municipales por parte de sus superiores, donde le manifiestan que por haber estado ejerciendo su legítimo derecho a

huelga, se les va a realizar los descuentos de los días correspondientes a 17 y 18 si mal no recuerdo o efectivamente 16 y 17 en otros casos, bueno, en fin se le va a proceder a descontar , descuento que acarrea además, de los días de trabajo, el presentismo y demás que hoy para un sueldo de un empleado municipal que roza los \$130.000, es mucho dinero, mucho dinero para ese poder adquisitivo. Y la verdad que este Concejo Deliberante ha tomado estas mismas medidas en otras gestiones y por ende quien está haciendo uso de la palabra las ha acompañado en otro momento. Hoy se está normalizando la situación , la propuesta ha sido aceptadas, entonces yo creo que en un buen tino el Señor Intendente debería oír este pedido, del Concejo Deliberante y no proceder a realizar los descuentos ya que la medida fue informada como marca la Ley. Que es el paro, la asamblea y movilización de los empleados municipales y esto les da el derecho de poder salir de sus lugares de trabajo para poder realizar la manifestación que ellos crean conveniente y en este caso viendo la situación por la que atraviesa el país, la situación económica y demás creemos necesario , imperioso Sr. Presidente, el Sr. Intendente tome el raciocinio necesario para no efectuar estos descuentos muy dolorosos. Ver familias con muy poco poder adquisitivo y que encima sean castigados por reclamar lo que hoy consideramos todos que es justo. Entonces me parece que el tratamiento de este punto esta mas que justificado en su urgencia ya que se han notificado al personal que se le va a proceder a realizar el descuento. Y creo que es este Concejo Deliberante quien debe tomar cartas en el asunto y proteger tanto a empleados de la Municipalidad como de nuestra propia Institución como así de cualquier repartición del Municipio que haya manifestado su disconformidad con la situación salarial que hoy se atraviesa. No somos inconscientes de esto, sabemos que la situación es difícil para todos, inclusive para el >Municipio, pero también conocemos que hay prioridades en esto, y como todos siempre dicen no, que el motor de la Municipalidad es el empleado y lo primero que se va a privilegiar es al empleado, bueno creemos que es necesario que se efectúe de esta manera, no realizando los descuentos Sr. Presidente, priorizando y jerarquizando la mano de obra del Municipio que realmente es quien se pone al hombro el bienestar de los Malargüinos, en condiciones de trabajo y pasando peripecias con faltantes de ropa con un sinfín de situaciones que muchas veces el empleado acepta por una cuestión de trabajo, por una cuestión de responsabilidad y por una cuestión de devolverle a Malargüe lo que les ha dado y en este caso se trata de un servicio publico, entonces entiendo y creo necesario Sr. Presidente que esto sea tratado de ese modo lo justifico con mis palabras para que sea tratado sobre tablas en esta Sesión.// Seguidamente solicita la palabra la Concejal CAMIOLO y manifiesta: Sr. Presidente si me permite para adherir además a la urgencia humanitaria que ha

expresado el Concejal también a hablar de los plazos y de los tiempos que tenemos los tiempos nuestros de técnica si el Expte pasa a alguna de las Comisiones no alcanzara a tener su aprobación el próximo jueves porque la Comisión a la que debiera pasar es Hacienda y por los tiempos que tenemos legislativos no alcanza, a pasar el próximo jueves que ya es veinte tantos, finales de mes, y recién se va a poder estar aprobando la primer semana de mayo; es decir cuando ya están efectuados los pagos cuando está liquidado el salario del trabajador y donde ya no podemos hacer ningún tipo de intervención por tanto es que la urgencia no solo es humanitaria porque ya están las actas y lo que expresó bien mi colega, sino porque además las liquidaciones se van a estar efectuando la semana que viene cuando ya no va haber tiempo legal de tratar el proyecto, por eso es que también adhiero a que se trate sobre tablas en el día de hoy, se pueda en el punto 2 luego pedir un cuarto intermedio para que se le realicen todas las modificaciones, aportes y sugerencias que ustedes crean, pero en este punto decir básicamente es el mismo pedido que en su momento le hicimos a Ojeda aclarando que este Concejo tenía mucha rispidez con la gestión anterior. Ya habían denuncias encaminadas y sin embargo se tuvo en cuenta el pedido de los Concejales y no se efectuaron los descuentos. Creemos que podemos ir por la misma vía y en este punto decir que no es contrario a ningún posicionamiento ni ético, ni político del Sr. Intendente, sino que en defensa de los derechos de los trabajadores porque en este punto también creo que el derecho del reclamo justo y digno es parte también del ejercicio laboral de la Administración Pública, entonces entendiendo eso que el reclamo es constitucional ha sido convocado por el gremio principal de los trabajadores de Malargüe, y había sido efectivamente comunicado y a través de la Secretaría de Trabajo, En pos de los Acuerdos Paritarios creo que correspondería revisar esta decisión de hacer descuentos así como se lo pedimos al Sr. Ojeda y accedió en su momento, también pedir al Sr. Intendente y defender la fuente de ingresos de los Malargüinos. Pero principalmente agregando los plazos que tenemos que nos apremian, Gracias Sr. Presidente.// PRESIDENCIA pone a consideración la moción de Tratamiento sobre Tablas solicitada por el Concejal Palma y NO PROSPERA en virtud que necesita los dos tercios./ Votan 3 concejales en afirmativo (González, Palma y Camiolo) y 3 en negativo (Parada, Acosta y Cabrera) .// Solicita la palabra el Concejal PARADA y expresa: Simplemente quiero argumentar porque no acompañe el tratamiento sobre tablas,/ Argumentar mi postura, no acompañé el tratamiento sobre tablas porque de que sirve que lo acompañe, sobre tablas si después no lo voy a acompañar en su aprobación. Decisión que obviamente la tenía tomada. Y decía Aristóteles que los hombres nos movemos por un fin último que es la felicidad. Buscamos la felicidad y vivimos buscando

cosas que nos gustaría que sean de tal modo, miren nos encantaría, a todos nos encantaría que los empleados públicos cobren mejor, me encantaría que este país fuera de los mas hermosos del mundo, no esté en la miseria como está. ;Me encantaría, son deseos me encantaría que tengamos una educación de primerísima calidad, es un deseo, son deseos. Pero del deseo al hecho hay mucho trecho se entiende, entonces no pongo en discusión esto, todos estamos, deseamos por el fin comun de la felicidad, vivir mejor, vivir mejor, claro que si, todos lo desean nadie lo cuestiona. Ahora cuanta capacidad de ir al hecho tenemos nosotros con una Resolución, Tenemos la capacidad de acción? No Señor, las cosas están jugadas. Y no tenemos nosotros aquí la decisión, diríamos en términos futboleros la pelota está allá, la pelota está allá. Y está allá entre el Departamento Ejecutivo y los Señores de ATE que lo pueden encarar de una manera legal, desde lo legal, el Sr. Intendente dirá yo voy a descontar la no asistencia. Tendrá su argumento legal y los Señores de ATE tendrán sus asesores y defensores legales, para decir no, no les descuenta porque legalmente yo podría aca hacer payanitas para tribuna, claro que si, hago payanitas... Pero no tengo capacidad de decisión, que no tenga esa capacidad seria payanitas para la tribuna, se entiende. Y vuelvo a esto para que un acto sea lícito, desde lo moral, tiene que ser licito en fines, medios y circunstancias. Los fines nadie los cuestiona, el fin de que tengan realmente un salario justo nadie lo cuestiona, las circunstancias son distintas, las circunstancias son distintas, , distintas eran las circunstancias durante la Intendencia de Juan Manuel Ojeda, distinta la circunstancia actual, incluso la circunstancia del país. Hay circunstancias administrativas, y económicas y son distintas Señores. Hay circunstancias en que hemos aprobado una emergencia y esa emergencia que aprobó este Concejo Deliberante por unanimidad, circunstancia distinta, lo legal lo decidirán el que tiene la pelota. Si voy a lo moral, miren lo voy a tratar de dar con un ejemolo... una vez un profesor dijo a sus alumnos, queridos alumnos la semana que viene tienen examen le dio los tema, , que anotaron los llegadala fecha . A la semana siguiente en clase resulta que llamativamente del 100% de los alumnos había un 30% de asistencia entonces esta siempre el buen compañerito que dice... mire señor profesor en un acto justo a los alumnos que no faltaron no nos, debería tomar el examen, porque ellos tienen el derecho y no vinieron. Entonces en un acto moral el docente le dijo, en un acto justo yo voy a tomar el examen a los que vinieron y si estudiaron, entonces en el acto justo... en el acto justo, si yo no descuento a quienes no asistieron, que hago con los que si asistieron, que además es la mayoría de los empleados municipales que asistieron, entonces sinó castigo a aquellos tengo que premiar a los que vinieron, entonces yo mas que una Resolución, la verdad pidiendo que no castguen, tendría que haber sacado una Resolución y me

di cuenta tarde una Resolución que premie a los que si vinieron, que dicho sea de paso en este Concejo Deliberante fueron la mayoría que vinieron, a pesar de vivir las mismas circunstancias que están viviendo todos los empleados estatales y que está viviendo todo el país. Cuestión moral, entonces no vaya a ser cosa que por una acción justa unos particulares, esté haciendo un acto injusto sobre la generalidad...ojo, ojo, entonces premiamos también a los que vinieron a pesar de que las circunstancias fueron difíciles y que se sobrecargaron de trabajo por los que no vinieron y no cumplieron, acto moral. Bueno es simplemente una opinión que lo tomen o no lo tomen, si, pero vamos mas allá, esto es circunstancial. Esto es circunstancial, una Resolución mas, menos, no va, no va a solucionar las cuestiones de fondo acá, que hay que solucionarlas de una vez por todas y hay que replantearlas y hay que llevar adelante el debate sí, y tiene que ver con que son empleados públicos, empleados del Estado, y la primera pregunta que hay que hacerse, cual es el rol del Estado, cual es la función del Estado, que estamos haciendo con el Estado, el Estado que invierte, el Estado que recauda, El Estado que gasta, que malgasta, que estamos haciendo con el Estado. Es mucho mas profundo el debate, el protagonismo del sindicalismo, que esta pasando? Que hoy el 71% de la sociedad considera que el sindicalismo no es creible, que esta pasando? Que está pasando ... y claro que los políticos tampoco, y hay un Señor Presidente que gano llevando claramente este mensaje, diciendo aca hay que cuestionar las cosas y saben lo llamativo que el 56% de la población le dijo que si, porque el tipo esta diciendo aquí hay que cuestionar las cosas que a veces nadie quiere cuestionar. Entonces hay que hacer una mirada a todos hacia adentro, que pasa? Que por lo menos yo hace 15 años que veo lo mismo todos los años, señores, el problema de ATE con el Gobierno de turno, entonces la solución de fondo para el empleado municipal no llega, no llega entonces yo podría ser un buen tipo y jugar y aprobar la Ordenanza y todos estarían contentos conmigo, sería el pibe bueno, ah que piola el Pancho aprobó. Si acompaño que piola, esta con nosotros, que con nosotros?. Que les voy a seguir acompañando una mentira que no existe chicos, no existe, no se están modificando las cosas en serio, entonces no me vengan a chicanear con una Resolución, si la cuestión son mas de fondo, mas de fondo, replanteemos en serio la cuestión, si de verdad alcanza, este Estado que cada vez tiene mas empleados públicos. Miren les doy algunos datos concretos, si, de noticias nacionales. El 20% de los empleadores del plan publico si en agosto del 23, 148 empleados públicos entraban por dia solamente considerando los empleados públicos nacionales, 148 empleados por dia en un año, súmenle a esto el uso y abuso que hacen del Estado los políticos de turno, en tiempo de elecciones, cargo en el estado, cargo en el estado, con empleados y después con que les pago? Si sigo cargando y el vicio,

como lo corrijo después, que lo corrijo con una Resolución. Si, entonces, discúlpeme haré el malo de la película, pero no soy el pibe piola, no hago payanitas para la tribuna en esta circunstancia, discúlpeme con todo el respeto y los saludaré a la salida con la dignidad que se merecen, pero aca hay que debatir la cosa de fondo y trabajar para que las cosas de fondo se solucionen. Gracias Sr. Presidente.// Toma la palabra la Concejal CAMIOLO, presidencia informa que no le ha sido cedida la palabra que ya hizo uso de la palabra./ Reitera la necesidad de hacer uso de la palabra la Concejal CAMIOLO ya que se ha abierto el debate./ PRESIDENCIA informa que no esta abierto el debate.// El Concejal PALMA expresa este es un lugar de debate y solicito que se abra el debate Sr. Presidente en función de este tema. PRESIDENCIA pone a consideración del Concejal PALMA. No PROSPERA. ( 3 votos afirmativos 3 negativos, desempata Presidencia votando en negativo// PRESIDENCIA manifiesta que en este momento tan tenso no es necesario abrir el debate. La verdad que prefiero apaciguar un poco las cosas, creo que es parte de la responsabilidad que nos corresponde a nosotros como representantes, y esta bien hacer una llamado a la paz e intentar llevarnos todos bien asique mi voto es negativo a la moción.// LA Concejal CAMIOLO solicita un cuarto intermedio cuando es la hora 10:13.del cual se sale a las 10:25./ Se reanuda la sesión solicita la palabra la Concejal CAMIOLO quien expresa: Lamento muchísimo que a partir de esta Sesión tengamos que estar todos los Concejales con el Reglamento al lado porque sino, se nos va a cercenar nuestro derecho a debatir, justamente en el lugar donde se debate política, lamentablemente así lo tendremos que hacer a partir de ahora. Y me sorprende también muchísimo en un gobierno que defiende la democracia. También me sorprende muchísimo de colegas que no estén dispuestos a escuchar a una colega que jamás los agrede, que simplemente les propone hablar de política, porque nosotros aca, hablamos de política, no hablamos de otra cosa, podemos dar argumentos moralistas, éticos, hasta religiosos y yo también lo podría hacer , pero este es un lugar donde se debate política. Señor Presidente lo dije en el Cuarto Intermedio y lo reitero y lo repito, y realmente si me molesta, me molesta desde lo mas profundo, porque quien conoce mi trabajo, que va a ser de seis años ya como legisladora, podrá saber que no he usado la tribuna para ninguna de mis votaciones, ni proyectos, porque principalmente lo que uso es la responsabilidad de representación que tengo sobre la ciudadanía. Primero lo hice en la Legislatura, como representante de todo el Sur, pero especialmente y quienes pudieron seguir mi trabajo saben que lo hice en defensa de los derechos de los Malargüinos y segundo desde que entré a éste Concejo Deliberante con una gestión, que lejos estaba de acompañar el crecimiento del desarrollo al menos así yo lo creo,



crecimiento y desarrollo del Departamento y lamentablemente siendo que mis orígenes ideológicos en teoría son compartidos con los del Señor Intendente y su gabinete, he tenido que tomar una postura, bastante contraria en algunos proyectos y en algunos aspectos a lo que han presentado. No es una postura que haya tomado desde la ética y la moral, si ha sido una postura política. Lamentablemente y de manera continua he tenido que estar en una postura opositora porque cuando no se garantiza la justicia social, porque cuando no se defiende la soberanía política, porque cuando no estamos hablando de la independencia económica en los ámbitos y alcances de un municipio y mínimamente por ideología algún gritito tengo que pegar y son los gritos de la democracia, los que me permiten la representación de la gente que me votó y de los que no me votaron también, porque aca no vengo solo por los que me votaron y muchísima gente que hoy estuvo presente y que esta presente que nos esta escuchando gente que no me ha votado, pero estoy en lugar de representación . Sabe que Sr. Presidente desde hace 6 años que este trabajo lo he tomado con la seriedad que implica, hasta relegar horas y tiempo con mi familia, de descanso, de ocio, económico...también una relegación económica, entonces considero una absoluta falta de respeto que se diga que algún Concejal de este Cuerpo juega a las payanitas para la tribuna, porque si algo que no hago y que muchos de los que están presentes no hacemos es jugar a las payanitas para la tribuna. Porque desde hace 6 años a esta parte el único juego que me relego es en mi casa con mis dos pequeñitas, con mi marido, y en los tiempos que lamentablemente son muy escasos me deja mi lugar de política y que también son reclamados por mi familia. Entonces yo no considero un juego y todos los debates que traigo a este lugar son con absoluta seriedad y también estoy segura que muchos de mis colegas así lo hacen. No puedo juzgar a ninguno de los colegas por sus dichos, porque así también lo dice nuestra ley, sin embargo, si puedo manifestar mi enojo, y mi molestia por supuesto, soy una madre de familia, soy esposa, soy hija, hermana, tengo familiares por aca, afuera tengo amigos, mi primer trabajo fue en el ámbito municipal, por eso si entiendo y se lo que molesta cuando vos llegas al fin de mes cobrando miserias y funcionarios que ni siquiera marcan, llegan a cualquier hora, después de haberse hecho las uñas o después de haber hecho lo que querían, que tienen dobles trabajos, donde vamos a tener que revisar incompatibilidades también, porque hay funcionarios que tanto que le critican a Cornejo, están de este lado y del otro lado del mostrador, de este lado y del otro lado del mostrador, trabajan en lo privado en la tarde y en la mañana se aprueban sus propios proyectos, trabajan de esta lado siendo, por ejemplo Contadores de empresas y al otro día firman habilitaciones entonces yo acá no vengo a jugar. Sr. Presidente yo me tomo muy en serio mi trabajo de representación y estaban presentes los

Señores del ATE recién, y por supuesto hago uso de la palabra porque tengo un lugar de representación, pero cuando no están presentes también lo hago. Y tengo muchísimos argumentos legales para presentar proyectos así como mis colegas y este proyecto tenía fundamentos legales que se puede discutir en una comisión, que se saca, que se deja como podíamos mejorar el articulado y si, la verdad que la injusticia del mundo no la va a resolver este Concejo Deliberante, si vamos por eso entonces no trabajemos que se eliminen los Concejos Deliberantes y que de alguna mano invisible arregle las cosas, noo, hasta donde podamos interferir, creo que tenemos que hacerlo. Realmente estoy molesta, Sr. Presidente, estoy molesta con que no se me permitiera el uso de la palabra, recién lo vimos por el Artículo 89 como coautora del proyecto podía hablar dos veces lo vamos a dejar en claro, va a quedar constancia en acta y al menos para esta nueva composición que los autores de los proyectos pueden hablar dos veces y espero que en lo sucesivo cuando se habiliten los debates, se den los debates, sino donde los vamos a hacer, adentro de la Sala de Comisiones. Son acá y que la gente pueda escuchar, se esta tratando del bolsillo de ellos. Yo no me atrevería a meterme con el bolsillo de un trabajador, la verdad cuando no tenemos en claro, por ejemplo, dicen que no hay plata, Sr. Presidente y voy a presentar pedido de informe para que me expliquen los fondos de inversiones transitorias que hay, en todos los bancos de Malargüe, hay fondos de inversiones transitorias, plazos fijos, Monex market quiero saber los valores de cuanto son y espero que lo contesten, porque sino la otra herramienta es, hacer denuncias en Fiscalia de Estado, estado de Fondos con y sin reposición, que son abultados Sr. Presidente. Tal como recibíamos información filtrada de la gestión anterior, que les hace pensar que en esta no nos llega rendiciones de viáticos que son superiores ampliamente a la de la gestión anterior, van a tener entonces que rendirnos esos fondos. Y lo que mas me preocupa y que obviamente voy a traer al Cuerpo que voy a solicitar que se nos informe, que esta pasando, es esa observación del Tribunal de Cuentas en esta gestión, sobre conceptos no remunerativos en sueldos de funcionarios, no en nuestros sueldos, no, en los de los Concejales, en los sueldos de los funcionarios y ya hay una observación del Tribunal de Cuentas, Entonces no usen el argumento de no hay plata, porque la plata está, de hecho ayer salió una noticia de las mejores recaudaciones y creo que la compartí con algunos Concejales también, en conceptos de regalías y coparticipación. Entonces si, capaz no hay plata y toda la información que nos pasaron desde dentro del Municipio, es errónea, hasta ahora toda la información que llego a este Concejo mientras yo he sido Concejel ha sido toda información fidedigna y que nos ha permitido denunciar, así como pudimos denunciar en la gestión anterior, y veremos que hay que hacer en

esta, sino tenemos el acompañamiento de los Concejales y bueno, lo tendremos que hacer con los Concejales que estén dispuestos. Pero aludiendo, a lo que el Concejal Parada hablo recién, esto de los problemas de fondo y si hay problemas de fondo que la gestión anterior tuvo muchos años para resolver y que tampoco resolvió, porque vamos a la cuestión del empleo 20 años siendo gestión y que la planta municipal sea grande y los empleos y la generación siga siendo mas chica y a mi me preocuparía, me preocuparía desde lo ético, no hacerme cargo de 20 años de gestión. Me preocuparía desde lo ético habiendo sido gobierno cuatro años y no haber podido concretar una ruta interna, para que por lo menos la gente de Malargüe, tenga un transito un poco mejor. Me preocuparía que no se haya generado un desarrollo industrial en el Departamento, con todas las herramientas , habiendo tenido legisladores provinciales, gobernador, legisladores nacionales, me preocuparía desde lo ético, es cierto, los problemas de fondo no se resolvieron pero muchos tuvieron muchos años para resolverlos. Me preocupa que ese desarrollo no haya llegado a los barrios, cloacas, infraestructura eléctrica, agua potable, Malargüe es el departamento con menos conectividad de agua potable de la Provincia y el Señor Intendente fue Gobernador, entonces no generen en este Cuerpo, mas malestar del que ya hay y no generen en la ciudadanía, lo sugiero desde lo político, lo sugiero, demos los debates, permitamos abrir los debates, no nos chicanemos porque para chicanear tenemos un montón. Y trabajemos por Malargüe hoy la urgencia es que hay gente que la semana que viene va a cobrar menos por haber hecho un reclamo justo legitimo y constitucional. Nada mas Sr. Presidente.// Seguidamente solicita la palabra el Concejal PARADA expresa: En virtud de la Nota HC 154/2.024 solicito desafectar de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Minería para su tratamiento en Asuntos Varios, ya que urge porque como todos sabemos se esta tratando en el Senado la modificación del Código de Procedimientos Mineros, entonces por una cuestión de tiempos es necesario que sea tratada este día teniendo despacho de la comisión de Hicrocarburos./ El Concejal PALMA solicita que la moción sea votada de forma nominal./ Votan los Concejales Gonzalez en afirmativo justifica diciendo que han estado trabajando el tema en comisión y es urgente poder sacarlo porque se esta tratando en el Senado y queremos que llegue esta Resolución para acompañar./ El Concejal Palma expresa justificando su voto: La verdad que ahora me surgen algunas dudas, si voy a hacer una Resolución que nada tiene que ver y que nadie le hace caso, porque no es una cuestión de fondo y la verdad que me hace mucho ruido, no, porque las Resoluciones entendiendo lo que la facultad por Reglamento Interno nos da, refieren a expresiones de voluntad de este Cuerpo, se que esta tratando a nivel legislativo, la modificación y coincidimos todos con que así debe ser un sector minero debe ser

pujante, pero bueno, si una Resolución de este Concejo cae en saco roto, la verdad que me hace ruido, voy a acompañar la desafectación porque voy a apelar, a que hay algunas cosas parece que las Resoluciones si funcionan y para otras no para algunas gestiones si, pero para otras no, pero bueno, mi voto va a ser en positivo, entendiendo que se le han planteado modificaciones o por lo menos planteamos nuestras ideas y si se van a tomar o no en la Cámara, está fuera de nuestro rango de discusión para eso tenemos legisladores que nos representan, no, pero hemos hecho un trabajo interesante, hemos podido observar el Código y surgió en uno de los debates algo muy pequeñito, y muy importante que no hay Ley de Regalías por el tema de la explotación minera, entonces queremos solucionar un problema de fondo respecto a con que le vamos a pagar a los empleados municipales, pero ni siquiera nos preocupamos por como nos van a liquidar lo que se lleven de Malargüe. Bueno entonces esas son las cuestiones de fondo, que deberíamos ver, no? Si vamos a lo que es las cuestiones de regalías son fundamentales porque la Tarifaria representa creo hoy y por los números que he visto en la pagina de ATM no llegan al 3% del total de la recaudación que va a tener el presupuesto. Presupuesto que aun no ha llegado a este Departamento Deliberativo, estamos en abril, cuando piensan mandar el presupuesto, o no necesitan plata. O como se están manejando, entiendo que con el presupuesto del año pasado. O sea, que ya no deberían tener plata para disponer, pero sin embargo, ya llevamos un cuatrimestre y acá parece que la plata sobraría, porque si no hay un presupuesto que determine lo que vas a hacer, te tendrías que manejar como quedó en el presupuesto del 23, a no, ahora recuerdo sino te ejecutan con la Tarifaria menos van a ejecutar con el Presupuesto anterior, nada mas Señor Presidente, simplemente era para decir que voy a acompañar este proyecto y esta desafectación porque los Malargüinos así lo necesitan y creo que la caja de recaudación del Municipio también. A continuación votan los Concejales Parada, Camiolo, Acosta, Cabrera e Hidalgo en afirmativo. Tiene APROBADO tratamiento en Asuntos Varios.//

f) Proyectos de los Señores Concejales: 1. Expte N° 5.403 HC 063 -2.024 Proyecto de Ordenanza: Programa de Asistencia y Asesoramiento para la mujer rural. (BLOQUE UNION MENDOCINA) Autora: Concejala Elizabeth González./ Solicita la palabra la Concejala GONZALEZ quien manifiesta: Solo para hacer una pequeña reseña por supuesto sobre el proyecto que ha surgido precisamente de tener mucho contacto con la gente de campo, desde que era chica, pero bueno, en este tiempo vemos que las cosas han cambiado mucho, que la mujer rural esta muy interesada en hacer proyectos, esta queriendo interiorizarse de todo lo que pasa, ya sea en política, en comercio, en proyectos, entonces es darle un valor agregado a la mujer rural, para que ellas puedan expresarse de manera clara y que puedan participar de los

proyectos que se hacen en el departamento, inclusive interdepartamentales. Entonces por eso hemos trabajado en este proyecto para asesorar y para acompañarlas en todos los momentos, ya sea en la parte sanitaria, en la parte de proyecto, en la parte de emprendimientos, ya que ellas cumplen hoy un rol muy importante en la sociedad y mas en sus hogares, porque son emprendedoras y tenemos ya varios proyectos que están trabajando en zonas rurales como la Batra, Agua escondida, Bardas Blancas y que son proyectos muy lindos y que a veces la sociedad no conoce. Entonces es darle un valor agregado para que ellas se sientan como verdaderas emprendedoras y que puedan aportar tambien a la economía de sus hogares y también en la economía del Departamento, es por eso la razón del mismo y esperamos que nos acompañen.// Por SECRETARIA se da lectura al Proyecto presentado y pasa a las Comisiones de GENERO, EQUIDAD Y DIVERSIDAD y posteriormente a HPLAC.// 2.Expte N° 5.404 HC 063 – 2.024 Proyecto de Resolución: Solicitar al Sr. Intendente Municipal considere no efectuar ningún tipo de descuento salarial sobre el personal municipal en ejercicio de su legítimo derecho a huelga. (INTERBLOQUE UCR INDEPENDIENTE, RECONSTRUYENDO MALARGÜE, CAMBIA MENDOZA Y UNIÓN MENDOCINA) Autores: Concejales Martín Palma, Silvina Camiolo , Pablo Villarruel y Elizabeth González. Solicita la palabra el Concejal Martin PALMA manifestando: En virtud que el Expte no tuvo su acompañamiento para ser tratado sobre Tablas, me llama la atención que estaba buscando un antecedente, no, sobre la otra resolución del año pasado, fue tratado sobre tablas y fue acompañado por unanimidad que estaba en su banca y usted Concejal también, como cambian las prioridades no, parece que cambian las prioridades, depende si sale el sol por donde sale, pero parece que las prioridades tienden a cambiar e función de quien está en el Gobierno. Pero bueno, en este caso no es el mio, actúo de la misma manera siempre, lo he dicho de la misma manera, lo hicimos con la gestión de Don Jorge Vergara Martinez, en la gestión de Ojeda y actuaremos de la misma manera en esta gestión, cuando las cosas estén mal, no tenemos una doble vara, medimos siempre con la misma, pero bueno, no vamos a entrar en este debate que ya lo dimos recién, por ende voy a solicitar que el Expte. Pase a la Comisión de Hacienda, si voy a pedir por si sirvede algo un tratamiento preferencial,lo cual creo que hoy sería en vano, ya que nuestras Resoluciones por lo que escucho no tienen ningún sentido, entonces, pero si voy a pedir su tratamiento preferencial y los invito a los Concejales, los invito a que vean las diferencias que había en los contextos del 23, cuando sacamos nosotros esa Resolución con los fondos que ingresaban al Municipio y los fondos que ingresan en este trimestre, para que veamos como están y veamos los índices inflacionarios, a ver si lo equiparamos de alguna

manera y podemos dar prioridad en función a lo que los empleados realmente necesitan. Solicito que el proyecto pase a la Comisión de HPLAC con tratamiento preferencial no es necesaria su lectura.// PRESIDENCIA pone a consideración el tratamiento preferencial y es aprobado. Pasa a HPLAC c/Tratamiento Preferencial.// 3. Expte N° 5.405 HC 063 – 2.024 Proyecto de Resolución: Construcción de Monumento o Memorial en Boulevard Juan Agustín Maza ( BLOQUE ENCUENTRO) Autor: Concejal Francisco Parada.// Solicita la palabra el Concejal PARADA y manifiesta: Bueno hemos visto que se continua con la obra allí sobre el Boulevard de la Calle Juan Agustin Maza y bueno como es de publico conocimiento en general saben que Juan Agustin Maza fue un congresal de nuestra independencia, además nada menos diputado por Mendoza en las conocidas Jornadas del 9 de Julio del 16, y que Juan Agustin Maza en un contexto complejo también de guerra civil y demás fenómenos de los Pincheirinos aquí en el sur murió en lo que se conoce como la Tragedia si se quiere la matanza del Chacay. Entonces me parecía oportuno sugerir que se considere la figura de Juan Agustin Maza en ese Boulevard para que también si se quiere, tenga una referencia histórica y para que sea también un ámbito de conocimiento de nuestra historia nacional y regional, aquí en Malargüe. Como se trata de un tema histórico me parece que tiene que pasar a EHMASyC en primer lugar si, para también consultar a otros idóneos sobre la materia y después pasará a OPTyRN y por último a HPLAC. No es necesaria la lectura ni siquiera del articulado ya que será materia de análisis en las respectivas comisiones.// Pasa a EHMASyC, OPTyRN y posteriormente a HPLAC.// 4. Expte N° 5.406 HC 063 – 2.024 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el documental “Malvinas con filtro violeta” dirigida y producida por Natalia Galán y Anabella Luz Della Longa. (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE) Autora: Concejal Silvina Camiolo./ Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO y expresa: Gracias Sr. Presidente es un proyecto que con mucho orgullo tenemos que decir su Directora y Productora es Malargüina, nacida y criada en el Departamento, a quien he podido conocer desde lo personal, en la escuela fuimos compañeras de curso y he visto como desde lo profesional ha crecido, y me alegra muchísimo, que así haya sido. Ella es hija del Intendente ya fallecido Galan, y muy orgullosa tengo que decir, porque bueno, durante mi paso por el Senado fue de gran apoyo para mi tarea legislativa. Luego cuando se terminó esa función, porque se nos acaba, en algún momento se nos termina, eso también siempre es bueno recordarlo todos volvemos a nuestros lugares de trabajo, ella siguió con su trabajo de producción audiovisual junto con otros asociados y mientras estábamos en el Senado, trabajamos por la Causa Malvinas, junto incluso con Senadores que habían sido héroes de guerra y con quienes tuve el honor de compartir, como es

el Senador Rolando Valdasso, que es familiar de gente de aca, que también pudimos trabajar distintos proyectos , para distinguir y reconocer a quienes hayan sido veteranos de la guerra y uno de los proyectos que se inició y que ellas iniciaron y tomaron la iniciativa de continuar fue el reconocimiento a la participación de las mujeres durante la guerra y la perspectiva del documental es mujeres esposas, mujeres madres, y mujeres que estuvieron en el conflicto, como lo fueron las enfermeras que asistieron a los soldados. Reconocimiento que terminó en un proyecto audiovisual de 10 capítulos y que ahora ha sido seleccionado dentro de mil proyectos como uno de los cinco finalistas para recibir el galardón en España, en el Festival del Cine de Madrid. Creo que tenemos que sentirnos mas que orgullosos porque está mostrando una mirada que antes poco ha sido explorada, digo que tenemos que sentirnos orgullosos, porque este Municipio por Ordenanza y previo a que yo asumiera en este lugar, ya había tomado la decisión de ser Hermano de la Causa de Malvinas, algo que obviamente me parece precioso, para continuarlo trabajando, y agregamos a esto que es un proyecto donde hay un Malarguino participando y siempre que haya un Malargüino, creo que el estandarte y la bandera se tiene que levantar. Quienes han visto por ahí los canales provinciales a estado esta serie documental, se pudo visualizar al cierre de la edición central de Noticiero 9 en el Canal de Tele Vida y cada uno de estos capítulos llego a los hogares mendocinos, a través de la pantalla chica. Lo que estamos pidiendo en este proyecto no solo es declarar de interés, sino que el Municipio en función de ser Hermano de la Causa pueda darle divulgación, con los medios que estime corresponder, ya sea a través de Cine Maiten, o con el Cine en tu Barrio o con las herramientas que el Ejecutivo considere, para que tengamos el acceso a verlo , pueda llegar a las familias malargüinas y obviamente a poder participar en las votaciones para que este documental, reciba la premiación en Madrid. No necesito que se lea el proyecto lo estoy explicando acá y lo podré hacer mejor luego en las Comisiones, decir también que vamos a añadir y después lo haremos a través de mi Secretaria el Curriculum de la productoras y la directora, para cumplimentar con los requisitos que estamos requiriendo de la comisión , que cada Declaración tenga fundamentación y tenga además un respaldo de a quien estamos declarando de Interés que también me parece necesario que había que regular, eso , asique nada mas Sr. Presidente. Pido que pase a la Comisión de Género, Equidad y Diversidad.// No se da lectura y pasa a GENERO, EQUIDAD Y DIVERSIDAD.// 5. Expte N° 5.407 HC 063 – 2.024 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre tareas de desinfección en Unión Vecinal Barrio Martín Güemes. (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE) Autora: Concejal Silvina Camiolo.// Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO

manifestando: Gracias Señor Presidente, esto trata que simplemente tengo dudas técnicas con respecto a esto, porque el día sábado pasado se iba a realizar un taller al que incluso habíamos invitado a los Concejales, sobre RCP, ya habíamos sido invitados desde la informalidad, salió por la radio, por redes sociales, y había sido pedido por la Presidenta de la Unión Vecinal, o sea que específicamente fuera sobre RCP y Maniobra Heimlich. Resulta que el día viernes y desde una Oficina que no convocó, a esta capacitación, que es la Oficina de Personería Jurídica, se procedió a la suspensión del evento, es decir la Municipalidad no convocó, la Municipalidad no difundió, pero la Municipalidad si suspendió, y suspendió por algo que probablemente sea absolutamente legítimo y es que había una plaga de hormigas. En este pedido de informe quiero saber que tipo de hormigas estábamos tratando de fumigar, que impidiera la realización de un taller en una Unión Vecinal sobre RCP y Maniobra Heimlich, que ya estaba absolutamente convocado por todos los medios posibles. Quiero saber que productos usaron, que fuera tan toxico que impida que haya personas que además están usando un producto tan nocivo, vamos a tener que revisar que productos usamos, cuantas horas tienen que pasar desde la colocación hasta que se pueda volver a utilizar la institución pública. Tambien quiero saber quien evaluó la oportunidad, merito y conveniencia de que se hiciera la desinfección el día sabado porque probablemente ha sido el sábado y no esperar dos días mas ... o que tipo de hormigas, yo las hormigas que veo en casa y las que tenemos son hormigas normales, no se cuales habran en el Barrio Martín Güemes, y eso me preocupa muchísimo, que tengamos hormigas o muy grandes o muy potentes, que lleven la suspensión de un Taller de esa naturaleza, que además dicho sea de paso, tampoco se están haciendo desde el Municipio. Es promoción de la salud, si vamos aquí capaz que podemos discutir si le corresponde o no al Municipio la promoción, eso es discutible que lo haga el Hospital. Aca lo estaban haciendo los privados y convocados por la Unión Vecinal. Tambien, quiero saber quien ha fumigado, si lo hizo el Departamento de Zoonosis, eso no lo se, si lo hizo el Municipio, si se contrató, si eso genero erogaciones, pero con un criterio técnico nada mas los Concejales podamos evaluar y nos pongamos en el lugar de que somos gente de control por mas que representemos a un oficialismo, estamos para controlar y si este tipo de desajustes van a continuar ocurriendo, porque nos dan los números para votar otra cosa, la verdad que, entonces nos estamos transformado en una simple Escribanía del Gobierno, me da vergüenza. Pido que se trate en la Comisión, no voy a necesitar la lectura porque es simplemente una duda técnica y voy a pedir que se trate en la Comisión de EHMASyC, pensando en que si se esta desinsectando con productos nocivos para la salud vamos a terminar todos peor que las hormigas. Gracias Sr. Presidente./ Pasa a la Comisión de



EHMASyC.// 6. Expte N° 5.408 HC 063 – 2.024 Proyecto de Resolución: Solicitud de Recurso de Amparo por aumentos de tarifa de energía eléctrica. (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE) Autora: Concejal Silvina Camiolo./ Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO manifestando: La verdad que he trabajado mucho esta semana, no he jugado a la payanita, porque yo trabajo, yo trabajo mucho. Este es un pedido de una acción colectiva que tiene obviamente un amparo constitucional porque las tarifas eléctricas están impagables, todos lo hemos visto, cuando nos llegan a nuestras casas. No entendíamos bien si era culpa de Milei, porque la verdad que últimamente todos terminamos culpando al Gobierno Nacional. O que esta pasando, nos encontramos con la sorpresa, que yo no voy a elogiar al Gobernador, ni a este, ni al anterior. El Gobernador de la Provincia autorizó mediante un Decreto el cambio del Estatuto de EDEMSA, para que mas o menos a dedo y discrecionalmente hagan aumentos del VAR es ese valor agregado en la distribución . Esos aumentos pasaron en porcentaje en diciembre aumentaron un 240% y ahora por lo que va del año va como por el 598%, si seguimos así, no se a cuanto va a llegar. Es una discrecionalidad, han convocado una audiencia pública, que no, realmente no se quienes fueron, lamentablemente han hecho el paso legal y previo. Sin embargo, fue aprobado este aumento, capaz como me dijo a mi el nuevo Director de Rentas, bueno la gente quería esto, y por eso, yo no quería esos aumentos y yo quiero que cuidemos el bolsillo de todos los Malargüinos. Porque además EDEMSA es una empresa totalmente irresponsable en el Departamento, no se caen dos o tres gotas de lluvia, un poquito de viento y nos quedamos todos sin luz, no hacen obras en la zona rural, le usa los campos a los vecinos, campos privados, usa los campos para poder pasar los tendidos eléctricos y tienen la osadía de ni siquiera darle electricidad a esos vecinos que les usan los campos y no les pagan nada, ni un peso. Porque no pagan? Porque hay una venia del Ejecutivo Provincial de que así sea, entonces creo que es momento de que como Concejales presentemos esta acción colectiva y que obviamente con mejor criterio y tino desde nuestro Asesor Legal, veamos como se presenta, pero realmente, es una vergüenza que los Malargüinos, estemos pagando estas boletas y no tengamos un servicio de calidad, pagamos estas boletas y no hay ni siquiera un EPRE, o sea no tenemos ni siquiera oficinas donde quejarnos cuando el servicio es malo o no tenemos un lugar donde ir y reclamar cuando se cortó la luz y nos quemó la heladera. Entonces creo que es momento de no estar a medias tintas como dice, siempre me gusta mucho sin puntos intermedios su whatsapp, que no tengamos un punto intermedio, que nos pongamos a trabajar por el bolsillo de los Malargüinos. Creo que esta acción colectiva es oportuna, es necesaria, es urgente ya que hay otras acciones

de amparo presentadas por distintos partidos políticos. De hecho, lo han hecho el Dr. Perez Duhalde y el Dr. Lafalla, es decir, gente, Perez Duhalde del radicalismo, Lafalla del peronismo porque esto ya no puede seguirse avalando y permitiendo, al menos desde Malargue que hagamos algo, Sr. Presidente. No necesito que se lea el proyecto y pido que pase a la Comisión de HPLAC, si bien sería mejor Obras, pero porque HPLAC, tiene el asesoramiento legal./ Gracias Sr. Presidente.// Pasa a HPLAC.// Solicita la palabra el Concejal PALMA y manifiesta: Para acompañar el proyectos ya que soy el autor del pedido de las oficinas de control aquí para el Departamento. Creo que como digo siempre, no cambio la vara con la que mido, mas allá de que soy radical y que el Gobierno Provincial es radical, cuando tengo que reclamar algo, no me tiembla el pulso el hacerlo, como no debería temblar a nadie, porque aca no hay obediencia de vida, aca hay obligaciones con la ciudadanía, que nos voto para ponernos aca, asique simplemente eso decir, que bueno hay una participación provincial también en EDEMSA que asegura las inversiones y yo hace rato que no inversiones en mi departamento. Entonces creo que es necesario que todos nos pongamos a trabajar en este tema, lo hemos pedido con el gas, lo pedimos con el combustible en su momento. Si ustedes van a los archivos de este Concejo, hace mucho tiempo que venimos pidiendo que se nos mantenga y se nos tenga una consideración por estar en zona patagónica con respecto a las tarifas y por los gastos que esto refiere. No tenemos gas, en algunos barrios cercanos al casco urbano, lo cual lleva a calefaccionarse eléctricamente y bueno aca hay algunos Concejales que lo viven todos los días . Entonces si no nos ponemos a trabajar en cuestiones de fondo, es muy difícil, pero bueno somos un Concejo Deliberante, no somos la Legislatura Nacional y Provincial, nuestro alcance es acotado, para eso están las Resoluciones, para expresar nuestros deseos a quienes nos representan, de que lleven adelante ciertas políticas, por eso voy a acompañar este proyecto.// g) Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo: No ingresados.// h) Despachos de las Comisiones de Trabajo: 1. Expte N° 5.382 HC 062 – 2.024 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de las Ordenanzas N° 2.092/2021 y N° 2.176/2.022. (H.P.L.A.C.) Por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido el cual sugiere la aprobación del proyecto presentado sin modificaciones./ PRESIDENCIA pone a consideración el despacho y es APROBADO,/ Votan 5 en afirmativo y 1 en negativo (Acosta).// Solicita la palabra el Concejal PALMA y expresa: Nada simplemente para agradecer a quienes han acompañado, esta pieza legal que terminamos de aprobar, que es una Resolución, Haber es una Resolución donde le decimos al Ejecutivo que haga por favor caso a las Ordenanzas. "Porque en realidad, ya están aprobadas, estas Ordenanzas, se deberían

ejecutar, simplemente, pero parece que ni las Ordenanzas, ni las Resoluciones ni absolutamente nada, le viene bien al Ejecutivo actual, porque parece que ni siquiera acompañan que le pidamos que pongan en práctica cosas que ya están aprobadas y sancionadas. Raro, suena raro, pero bueno es como dice la Concejal esto parece que los números a veces permiten hacer y deshacer a voluntad cual si fuera una escribanía del gobierno, cosa que no es, estamos recordando simplemente que se colóquela cartelería nomencladora a las calles del 60 Aniversario que hacen años ya, que se pidieron y el doble estacionamiento, que es algo que los vecinos piden todos los días, y vemos aca en la esquina del Concejo como se sigue multando a los vecinos que se estacionan. Como esta Ordenanzas estan vigentes deberían simplemente ejecutarlas. Gracias Sr. Presidente.// 2. Expte N° 5.393 HC 062 – 2.024 Proyecto de Resolución: Modificación Resolución N° 301/2.023 del Honorable Concejo Deliberante. (H.P.L.A.C.) Por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido el cual sugiere: Cambio de caratula, RESUELVE: ARTÍCULO 1°: Se elimina. ARTÍCULO 2° y 3° Idem proyecto. El ARTÍCULO 4° pasa a ser 3°: Remitir copia digital al Director de Gestión de Inmuebles Fiscales Dr. Ramiro Canet y Legisladoras Provinciales por el Departamento de Malargüe a fin que tomen conocimiento y efectos pertinentes.// PRESIDENCIA pone a consideración el despacho y es aprobado por unanimidad de los miembros presentes. (6 votos afirmativos)// 3. Expte N° 5.336 HC 058 – 2023 Proyecto de Ordenanza: Crear el Programa Municipal de Separación y recolección diferenciada de Residuos en comercios que brindan servicios de hospedaje y/o gastronomía. (O.P.T y R.N - H.P.L.A.C.) . Por Secretaria se procede a la lectura de ambos despachos que sugieren el pase a archivo de los expedientes dada la vigencia de la Ordenanza N° 1.756/2014./ PRESIDENCIA pone a consideración el despacho y es aprobado,/ Pasa a ARCHIVO.(6 votos afirmativos)// 4. Expte N° 5.362 HC 060 – 2.023 Proyecto de Comunicación: Reglamentación Declaraciones de Interés Departamental de índole cultural, educativa, deportiva, social, científica y tecnológica. (E.H.M.A.S y C - H.P.L.A.C). El Concejal PARADA solicita un Cuarto Intermedio cuando es la hora 11:18, saliendo del mismo a las 11:50.// El Expte vuelve a Comisión de HPLAC.//5. Expte N° 5.380 HC 061 – 2.024 Proyecto de Ordenanza: Espacio de difusión de la actividad del Honorable Concejo Deliberante en FM Municipal. (E.H.M.A.S y C) . Por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido el cual ORDENA. ARTÍCULO 1°: Dispóngase a través del Area de Prensa de la Municipalidad de Malargüe o la que en el futuro la reemplace, el uso del espacio en el medio de difusión FM 94.5 Radio Municipal./ ARTÍCULO 2°: Dispóngase que a partir de la puesta en vigencia de la presente pieza legal, el Departamento Ejecutivo deberá generar un

espacio mínimo de 10 minutos en vivo en FM 94.5 \_Radio Municipal, teniendo como intervalo de tiempo para su programación la franja horaria matutina de 09:00 a 12:30 hs. Una vez a la semana durante los días hábiles./ ARTÍCULO 3º: Encomiéndose al Responsable de Prensa de la Municipalidad de Malargüe, que este a cargo de la producción de dicho espacio radial quien articulará con el Area de Prensa del Honorable Concejo Deliberante./ ARTÍCULO 4º: Cada Concejal hará uso del espacio radial por sistemas de turnos los cuales coincidirán con el turno que le corresponde al edil que realice el izamiento del Pabellón Nacional de la Sesión Ordinaria de la semana en curso./ ARTÍCULO 5º: Aplíquese la misma disposición para emisiones online y para todas aquellas que a futuro las pudieran reemplazar./ ARTÍCULO 6º: De forma.// El concejal PARADA solicita un Cuarto Intermedio cuando es la hora 11:53, saliendo del mismo a las 11:57.// PRESIDENCIA pone a consideración el despacho y es APROBADO./ El concejal PALMA solicita moción de reconsideración al haber confundido el emitir su voto y es aprobada. (6 votos en afirmativo) // i) Asuntos Varios: 1. Nota HC 154/2.024 Concejal Mosca eleva proyecto de Ley Código de Procedimientos Mineros de la Provincia de Mendoza. / Solicita la palabra el Concejal PARADA y solicita el Cuerpo se constituya en Comisión cuando es la hora 11:59 del cual se sale a la hora 12:17.// Se pone a consideración el despacho emitido sin lectura previa y es aprobado por unanimidad. (5 votos en afirmativo).- PROYECTO DE RESOLUCION. ARTÍCULO 1º: Expresar el apoyo al Proyecto de Ley Código de Procedimientos Mineros para la Provincia de Mendoza, bajo Expte N° 79965 que se tramita en la Honorable Cámara de Senadores./ ARTÍCULO 2º: Solicitar a los Legisladores a cargo del tratamiento del proyecto. Que sea garantía para los malargüinos el desarrollo industrial en las locaciones donde se gesten los proyectos de exploración. Estimular el Compre local a través de políticas de fomento tales como lo ha sido Mendoza Activa Hidrocarburos. La representación de un profesional idóneo por del Departamento donde se lleve a cabo el Procedimiento Minero en función de las específicas que expresa el Artículo 236 del Proyecto. Se habilite el debate respecto a la coparticipación y/o regalías que genere la actividad minera en las locaciones específicas donde se realice la misma. ARTÍCULO 3º: Remitir copia de la presente pieza legal a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza. ARTÍCULO 4º: De forma.// Solicita la palabra el Concejal PALMA y manifiesta: En virtud de la presente Resolución y creo que era fundamental que este Concejo Deliberante se expidiera dada la importancia y la relevancia que esta teniendo el tratamiento de las modificaciones al Código de Procedimientos Mineros, era fundamental que este Concejo se explayara o diera su voz con respecto a esta situación. Hemos planteado en este despacho algunas situaciones que a nuestro entender

ameritan estar, por lo menos en el ámbito del debate, lo que refiere a regalías hidrocarburíferas, perdón, regalías mineras, lo que refiere a la representación del Departamento de Malargüe dentro de la Empresa que va a gerenciar todo este tipo de áreas mineras. Creo que es fundamental y algunas situaciones respecto al fomento de tanto el comercio local, como la mano de obra local. No se, creo que son cosas muy importantes, que cuando se dan los debates en la Provincia, muchas veces se dejan de lado. Y porque digo que se dejan de lado, porque voy a traer a la memoria un claro ejemplo como lo fue , VALE. Cuando Vale toma su apogeo, si, donde hubieron muchas voces en contra, ustedes lo deben recordar, el tratamiento no fue fácil y me recuerda mucho a un departamento vecino, como el Departamento de General Alvear, donde habían un sinnúmero de oposiciones, a como iba a quedar la sal y que se iba a volar y que se iba a morir todo el mundo, básicamente, pero saben que, había prácticamente en Vale mas de un 80% de gente de afuera trabajando, en Malargüe, entonces para trabajar, parece que no es malo, para ningún otro departamento. Ahora para la tribuna, los ambientalistas para ellos si, es malísimo. Entonces ahí esta donde los debates, muchas veces son y entiendo lo que fue manifestado por el Concejal Parada los debates para la tribuna y otros debates son de fondo, como en este caso. Nosotros siempre ponemos la buena voluntad nuestra, nuestra buena predisposición como Malargüinos para acompañar a la Provincia en la extracción de distintas cuestiones en este caso hidrocarburo, minería, pero saben que, téngannos en cuenta a la hora de generar los puestos de trabajo, tengan nos en cuenta a los Malargüinos a la hora de ingresar a los yacimientos petroleros, como así también tener la preferencia en estos proyectos y esperemos que en algún momento y a corto plazo se puedan desarrollar emprendimientos mineros que la prioridad la tenga el Malargüino y no la gente de otros departamentos, que muchas veces hemos visto como nos ponen, si voy a decir, palos en la rueda al desarrollo de nuestro departamento. Simplemente eso Sr. Presidente, espero que esto sea escuchado por nuestros Senadores, que nos representan tanto los del Cuarto Distrito como los de toda la Provincia, porque saben que?, que las regalías después llegan a todos los departamentos en obras de asfalto, en escuelas, pero a nosotros nos faltan obras de asfalto y escuelas. Gracias Sr. Presidente.// j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo del concejal que lo izó.// Sin mas temas para tratar se da por finalizada la Sesión, cuando es la hora 12:25, previa lectura de lo que antecede, firman las presentes actuaciones el Señor Presidente y la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.